



Montevideo, 11 de julio de 2013.-

R.de D.205/2013
Acta 849
Reg: 2013/07/321

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por las Jefaturas de Correos de Colonia y Departamento de Tráfico, en uso de facultades sancionatorias delegadas, respecto de los funcionarios Gustavo Pérez C.10.390, Marcos Acosta C.7541 y Ricardo Baratelli C.10.147 respectivamente; derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


SR. JOSÉ LUIS JUAREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL